



Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

La Huaca, 13 de enero del 2015.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 002-2015-MDLH/CM

VISTO:

En Sesión de Concejo Extraordinaria N° 01, de fecha 13 de enero del año en curso, el informe N° 002-2015-MDLH/GM de fecha 09.01.15, respecto a la Designación y acreditación de autorizados al manejo de cuentas corrientes Bancarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, la actual Constitución Política del Estado, reformada por la Ley N° 27680, en su Artículo 194, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, en su artículo 49° numerales 49.1 y 49.2 establece que los responsables Titulares del Manejo de las Cuentas Bancarias deben ser el Director General de Administración o el que haga sus veces, y el Tesorero, pudiendo designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística, y el que tenga a su cargo las labores de registro contable;

Mediante informe N° 001-2015-MDLH/GM de fecha 09.01.15, el Gerente Municipal indica que de acorde a la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 y demás Normas de control interno del Sector Público, se tiene como objetivo que los recursos sean utilizados con seguridad razonable, asegurando la eficiencia en el logro de objetivos institucionales y minimizando los riesgos de gestión, a través de la emisión de cheques, los mismo que deberán ser firmados por dos personas, habiendo un suplemente para cualquier eventualidad que se pueda designar; proponiendo a las siguientes personas para ser las autorizadas a firmas cheques de la cuentas corrientes del Banco de la Nación, de la Municipalidad Distrital de la huaca: Firma de Titulares: Ing. Javier Floreano Castillo (Gerente Municipal) y Srta. Carmen Carina Ruiz Gómez (Jefa de Tesorería). Firma de Suplente: Ing. José Gabriel Talledo Peña (Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Huaca).

Que, en Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 13.01.15., el Concejo en Pleno, acordó por unanimidad, Designar y Acreditar a los autorizados al manejo de Cuentas Corrientes Bancarias de la Municipalidad Distrital de La Huaca, del Banco de la Nación, autorizando el registro de firmas correspondiente Firma de Titulares: Ing. Javier Floreano Castillo (Gerente Municipal) y Srta. Carmen Carina Ruiz Gómez (Jefa de Tesorería). Firma de Suplente: Ing. José Gabriel Talledo Peña (Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Huaca)

Sometido a debate y la respectiva votación, el Concejo Municipal, en Sesión de Concejo Extraordinaria N° 01 de fecha 13.01.15, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° y el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad se aprobó el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR Y ACREDITAR el Registro de Firmas de los autorizados del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de La Huaca, ante el Banco de la Nación, que a continuación se detalla:

Miembros Titulares:

- ING. JAVIER FLOREANO CASTILLO Gerente Municipal
- SRTA. CARMEN CARINA RUIZ GOMEZ Jefe de la Unidad de Tesorería

Miembro Suplente:

- ING. JOSÉ GABRIEL TALLEDO PEÑA Alcalde de la Municipalidad Distrital La Huaca

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que el Registro de Firmas a utilizar, será mediante la firma conjunta de los dos Titulares, y ante la ausencia de uno o dos de los Titulares, podrán ser reemplazados por el Suplente.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR a Secretaría General, transmitir el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y órganos administrativos que corresponda, para su cumplimiento y fines

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA

 Ing. José Gabriel Talledo Peña
 ALCALDE

Plaza de Armas S/N - La Huaca - Prov. de Paita - Región Piura

Teléfono: (073) 696647 Página Web: www.munilahuaca.gob.pe - E-mail: munilahuaca@hotmail.com

0000003

